



GACETA MUNICIPAL

SUMARIO:

- TOMA DE PROTESTA DE LA MTRA. CLAUDIA ERICKA ORNELAS LABASTIDA, COMO SEGUNDA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024.
- APROBACIÓN DE LA CONDONACIÓN EN EL PAGO DE CONSTANCIAS DE DOMICILIO, CONSTANCIA DE IDENTIDAD Y EN LOS TRAMITES A CARGO DE LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL DE NUESTRO MUNICIPIO ÚNICAMENTE PARA LOS USUARIOS DE LAS "CARAVANAS ITINERANTES POR LA JUSTICIA SOCIAL", IMPLEMENTADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EN COLABORACIÓN CON EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, DEL DÍA 04 AL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EN APOYO A LA ECONOMÍA DE LAS Y LOS HABITANTES DE NUESTRO MUNICIPIO.
- APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO COMO DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL (IMCUFIDEC), AL LIC. JORGE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ.



"2024. Año del Bicentenario de la Errocción del Estado Libre y Soberano de México"

MTR. DAVID SÁNCHEZ ISIDORO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN II Y III, 160, 161, 162 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERIODO 2022-2024, HA TENIDO A SUS HABITANTES SABED:

DURANTE EL DESAHOGO DE LA CENTÉSIMA VIGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, TUVO A BIEN ACORDAR:

"4.- TOMA DE PROTESTA DE LA MTRA. CLAUDIA ERICKA ORNELAS LABASTIDA, COMO SEGUNDA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024." -----

EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO, REFERENTE A LA TOMA DE PROTESTA DE LA MTRA. CLAUDIA ERICKA ORNELAS LABASTIDA, COMO SEGUNDA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE REALIZA LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.

"5.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONDONACIÓN EN EL PAGO DE CONSTANCIAS DE DOMICILIO, CONSTANCIA DE IDENTIDAD Y EN LOS TRAMITES A CARGO DE LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL DE NUESTRO MUNICIPIO ÚNICAMENTE PARA LOS USUARIOS DE LAS "CARAVANAS ITINERANTES POR LA JUSTICIA SOCIAL", IMPLEMENTADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EN COLABORACIÓN CON EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, DEL DÍA 04 AL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EN APOYO A LA ECONOMÍA DE LAS Y LOS HABITANTES DE NUESTRO MUNICIPIO." -----

EN EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA CONDONACIÓN EN EL PAGO DE CONSTANCIAS DE DOMICILIO, CONSTANCIA DE IDENTIDAD Y EN LOS TRAMITES A CARGO DE LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL DE NUESTRO MUNICIPIO ÚNICAMENTE PARA LOS USUARIOS DE LAS "CARAVANAS ITINERANTES POR LA JUSTICIA SOCIAL", IMPLEMENTADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EN COLABORACIÓN CON EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2022-



"2024. Año del Bicentenario de la Errocción del Estado Libre y Soberano de México"

2024, DEL DÍA 04 AL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EN APOYO A LA ECONOMÍA DE LAS Y LOS HABITANTES DE NUESTRO MUNICIPIO, DERIVADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "CARAVANAS ITINERANTES POR LA JUSTICIA SOCIAL", QUE LLEVA A CABO EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EN LOS 125 MUNICIPIOS QUE LO COMPONEN. PROPONGO SE APRUEBE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, TODA VEZ QUE ESTE PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO ACERCAR TRAMITES Y SERVICIOS A LA POBLACIÓN COACALQUENSE, EN ESTAS SE PODRÁN OBTENER DOCUMENTOS DE INTERÉS PÚBLICO, ASESORÍA Y SEGUIMIENTO LEGAL, TESTAMENTOS, Y LOS TRAMITES QUE LLEVAN A CABO NUESTRAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL, EN SU MAYORÍA GRATUITOS, POR LO QUE ES NECESARIO AUTORIZAR LA CONDONACIÓN DE TRAMITES EN LAS FECHAS ANTES MENCIONADAS, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PRESENTE ACUERDO.

"6.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO COMO DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL (IMCUFIDEC), AL LIC. JORGE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ." -----

EN EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO COMO DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL (IMCUFIDEC), AL LIC. JORGE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31, 32, 48 Y 123 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. A PROPUESTA DEL MTRO. DAVID SÁNCHEZ ISIDORO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, SE PROPONE AL LIC. JORGE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, COMO DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL (IMCUFIDEC), SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PRESENTE ACUERDO.

LIC. ZAIRA TAIDE MONTROYA VALENZUELA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



La Lic. Zaira Taide Montoya Valenzuela, Secretaria del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, en uso de las facultades conferidas en el artículo 91, fracciones VIII, XIII y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Coacalco de Berriozábal.